

Un aniversario siempre es motivo de celebración y si el número son 80 años la relevancia se magnifica

Ramón Nadal // Miembro Titular núm. 1381
Tesorero y miembro de la Junta de Gobierno

Desde principios de 1990, cuando recién licenciado, me colegié en el Instituto, he estado siempre muy interesado en seguir la profesión y formar parte del colectivo de actuarios colegiados.

Al principio con gran consideración formar parte del Colegio de la actividad en la que ya venía desarrollando mi carrera profesional era para mí algo tan particular como aspiracional. Tener mi propio sello para firmar las notas técnicas mecanografiadas eso sí en papel oficial del Instituto.

Debido a la relevancia adquirida por la profesión de actuario tras la Ley de Pensiones de 1988 y especialmente a raíz de la nueva normativa aseguradora de 1995, me acerqué definitivamente al Instituto mediante la participación en diversos cursos y seminarios. Junto con la bolsa de empleo, una dirección de correo electrónico facilitada a todos los colegiados y una *newsletter* diaria nos mantenía al tanto de las novedades sectoriales, ofreciendo servicios de valor al colegiado.

Un punto a favor ha sido nuestra revista *Actuarios*, que con los años nos ha ayudado tanto con la divulgación de nuestra actividad como para estar al día de los aspectos más relevantes en el desarrollo profesional.

Con la oportunidad de formar parte en 2012 de la Junta de Gobierno presidida por Luis Sáez de Jáuregui, fue cuando tuve la ocasión de involucrarme más directamente. Con el impulso de diversas iniciativas como lo relacionado con Solvencia II y con la actualización del Sistema de valoración de daños personales del seguro del automóvil pude conocer y participar en los avances regulatorios de la profesión.

En 2016 Gregorio Gil de Rozas me ofreció además de la posibilidad de continuar en la Junta, el asumir la responsabilidad de Tesorero del Instituto. Función que sigo desempeñando en el actual mandato de la Junta presidida por Rafael Moreno desde 2020.

Durante los últimos ejercicios he tenido la oportunidad de contribuir a la modernización del Colegio, con un hecho fundamental en la vida del Instituto como fue la selección e incorporación de Javier Olae-

chea como Director General.

La renovada capacidad de gestión, junto con la positiva evolución de las finanzas de la institución, nos ha facilitado abordar proyectos relevantes para modernizar el Colegio como la digitalización de los servicios colegiales y la formación on line, el CPD para el registro de la formación continuada, así como la reforma de la sede social.

Así en estos últimos meses, con mucha ilusión, tengo la oportunidad de impulsar la creación del Índice Climático Actuarial de España-ICA. Contando con la participación de profesionales que forman parte de instituciones tan relevantes como el Banco de España, el Consorcio de Compensación de Seguros, Agroseguro, Universidades, aseguradoras, reaseguradoras y consultoras de primer nivel.

El ICA es un proyecto de innovación e investigación para buscar fórmulas que desarrollen los campos de la predicción, la transferencia y la prevención de los riesgos climáticos, que minimicen el impacto de nuestra huella sobre el planeta, con un triple objetivo:

- Proporcionar a la industria aseguradora y al supervisor una herramienta de análisis de datos capaz que ayude a una adecuada valoración de los riesgos climáticos en España con técnicas actuariales y de big data.
- Dotar al sistema financiero y asegurador un indicador del impacto de los riesgos asociados a los eventos de climatología extrema.
- Contribuir al desarrollo de la metodología, para la elaboración del informe anual, en materia de cambio climático.

Como el ICA, cada vez son más los grupos de trabajo que se articulan alrededor del Instituto que amplía la posibilidad a muchos colegiados para que puedan contribuir, aportando conocimiento y experiencia, en beneficio del colectivo y en definitiva para la sociedad.

En este sentido, requiere mención especial la aprobación del Código de Buen Gobierno que más allá de lo previsto en las normas estatutarias aporta transparencia y regula las aportaciones de los colegiados. ●